

GUAYAQUIL, 20 DE DICIEMBRE DEL 2.019

**SEÑORA
ANGELICA MARINA ECHEVERRIA ANGULO
CIUDAD**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIGADARI S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA MIGADARI S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 16 DE MAYO DE 2.014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,



**MARIA PIA ZANCHI TINAJERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MIGADARI S.A.
GUAYAQUIL, 20 DE DICIEMBRE DE 2.019



**ANGELICA MARINA ECHEVERRIA ANGULO
GERENTE GENERAL
C. C. # 0914323118
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:14
FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MIGADARI S.A.**, a favor de **ANGELICA MARINA ECHEVERRIA ANGULO**, de fojas 1 a 4, Libro Sujetos Mercantiles número 1.

ORDEN: 14



Guayaquil, 03 de enero de 2020

REVISADO POR: *CA*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0152456

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

